

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 2/2009, de 16 de marzo, por el que se dispone el cese del consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.2 y 18.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria y 11.e), 30.1 y 35.1.c) de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración Autónoma de Cantabria, vengo a disponer el cese, a petición propia, de don Javier del Olmo Ilarza como consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 16 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Miguel Ángel Revilla Roiz

09/3946

CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 21/2009, de 16 de marzo por el que se dispone el cese de don Juan José Sota Verdién, como director general de Administración Local.

A propuesta de la consejera de Empleo y Bienestar Social, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de marzo de 2009, acordó disponer el cese de don Juan José Sota Verdién como director general de Administración Local, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 16 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Miguel Ángel Revilla Roiz

LA CONSEJERA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL,
M^a Dolores Gorostiaga Saiz

09/3945

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 3/2009, de 16 de marzo, por el que se nombra al consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.2 y 18.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria y 11.e) y 30 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración Autónoma de Cantabria, vengo a nombrar a don Juan José Sota Verdién como consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico.

Santander, 16 de marzo de 2009.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Miguel Ángel Revilla Roiz

09/3947



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	137,29
Semestral	68,66
Trimestral	34,32
Número suelto del año en curso	0,99
Número suelto del año anterior	1,45

IVA incluido 4%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,368
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,99
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,35
d) Por plana entera	335,70

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA

C/ César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 – E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es